

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA  
República de Honduras



**Instituto Nacional Para la Atención a Menores Infractores INAMI**

El Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI), en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, invita a todas las empresas legalmente constituidas en la República de Honduras y que cumplan con los requisitos habilitantes, a participar en la:

**Licitación Pública Nacional LPN-INAMI-001-2026 "Adquisición de Insumos Alimenticios para los Centros Pedagógicos de Internamiento del INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES INAMI para el Año 2026"**

El objeto de esta licitación es la adquisición y suministro de insumos alimenticios destinados a garantizar la atención integral de los adolescentes y jóvenes internos en los Centros Pedagógicos de Internamiento administrados por el INAMI a nivel nacional.

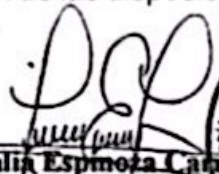
**Obtención de Pliegos de Condiciones:** Los interesados podrán obtener los pliegos de condiciones en formato digital en las oficinas del INAMI o mediante solicitud formal enviada al correo institucional [adquisiciones@inami.gob.hn](mailto:adquisiciones@inami.gob.hn) así mismo en la página de [Honducompras](#)

**Presentación de Ofertas:** Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, cumpliendo con todos los requisitos técnicos, legales y financieros establecidos en los pliegos de condiciones, hasta el **día martes 27 de enero del año 2026**. La hora límite de presentación de ofertas será: **Diez de la mañana (10:00 A.M.)**, en las instalaciones de la institución en la Colonia Lomas del Mayab, calle hibueras, Tegucigalpa M.D.C.

**Apertura de Ofertas:** El acto de apertura se llevará a cabo públicamente el día **martes 27 de enero del año 2026**. Y La hora límite de apertura de ofertas será: **Diez de la mañana con quince minutos (10:15 A.M.)** en presencia de los oferentes que deseen asistir.

**Observaciones Generales:** El INAMI se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente las ofertas, conforme a lo establecido en la Ley.

La participación en este proceso implica la aceptación de las disposiciones contenidas en los pliegos de condiciones y la normativa vigente en materia de contratación pública.

  
**Lic. Azalia Espinoza Carabasco**  
Directora Ejecutiva (INAMI)  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras

